

## **CIRCULAR GENERAL N° 36**

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **FONDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA  
JUBILADOS Y PENSIONADAS**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds. con relación a lo sintetizado en la referencia, continuando con la información brindada mediante Circular General N°18/2020, respecto a la modalidad de trabajo que se continúa implementado para el desarrollo de las distintas actividades administrativas que se realizan en la Sede Central del Sindicato.

En virtud de ello, y con el propósito de que nuestros Compañeros Jubilados y Pensionadas puedan continuar accediendo al beneficio del Fondo de Asistencia Económica, conforme lo reglamentando en la Circular General N° 02 del 09/02/2018, para el otorgamiento de los montos que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, deberán proceder de la siguiente manera:

- Los Jubilados y/o Pensionadas deberán a tal efecto completar debidamente el formulario de “Solicitud de Asistencia Económica para Jubilados y Pensionadas” que se adjunta a la presente como ANEXO II, y enviarlo al E-mail: [prestaciones@sindicatolafraternidad.org](mailto:prestaciones@sindicatolafraternidad.org)
- Adjuntar último recibo de haberes y DNI.
- Al recepcionar la documentación remitida por el solicitante La Fraternidad procederá a requerir el alta de descuento a la ANSES, y una vez confirmada la misma se le enviará al Compañero/a para que lo imprimen, lo firmen y nos remitan dicha autorización al mismo E-mail.
- Remitir datos de CBU y CUIL.

Cabe señalar que la Asistencia será otorgada siempre que ANSeS autorice el descuento del monto solicitado, dejándose aclarado asimismo que hasta tanto no se finalice de abonar en su totalidad una asistencia, no se puede otorgar otra en caso de ser requerida.

Sin perjuicio de lo expuesto, le solicitamos a los Compañeros/as que envíen a esta Sede Central la documentación original con el fin de ser entregadas ante las autoridades de ANSES para el caso de ser requeridas.

No siendo otro el particular y agradeciendo su amplia difusión, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO  
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO  
Secretario General

Sec.Hac.Patrimonio  
Sec.Prev.Social /nbc

**A N E X O I**

**ASISTENCIA ECONOMICA**

**PARA**

**JUBILADOS Y PENSIONADAS**

**A PARTIR DEL 01/10/2025**

<b>Monto \$</b>	<b>Cantidad de Cuotas</b>	<b>Monto Cuota \$</b>
300.000	5	60.000
320.000	8	40.000
400.000	5	80.000
480.000	8	60.000

# ANEXO II



## SOLICITUD DE ASISTENCIA ECONOMICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADAS

### Datos Personales

Afiliado N°: ..... C.U.I.T / C.U.I.L: .....

Beneficiario N°: ..... Apellido y Nombre: .....

Fecha de Nacimiento: ...../...../..... Tipo y Nro. de DNI LE CI: .....

Domicilio: ..... Localidad: .....

Provincia: ..... Código Postal: ..... teléfono: .....

Solicitud de ASISTENCIA ECONOMICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADAS por un importe de

\$  en \$  Cuotas de \$

FECHA: ...../...../20.....

.....  
FIRMA

.....  
ACLARACION DE FIRMA

.....  
Buenos Aires, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

**ANSeS**

Presente

### Autorización de Descuento por Boleta de Haberes

Por medio de la presente autorizo se descuenta mensualmente de mis haberes la suma de \$ .....  
en concepto de caja de ahorro.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atentamente

N°. Beneficiario: \_\_\_\_\_

.....  
FIRMA

N°. Documento: \_\_\_\_\_

N°. Afiliado: \_\_\_\_\_

.....  
ACLARACION DE FIRMA